



¿Qué es el maltrato y abuso infantil?

Última actualización: junio, 2016

En Guardianes, hemos llegado a nuestras propias definiciones de maltrato y abuso sexual infantil.

- El maltrato infantil son todas las acciones por parte de un adulto o persona con poder físico, moral o psicológico contra la integridad de un menor de edad, que causan un daño potencial o real para su salud, su supervivencia, su desarrollo y/o dignidad.
- El abuso sexual es cualquier contacto de naturaleza sexual entre un adolescente o adulto y un menor, con el fin de estimular y gratificar el deseo sexual del agresor mediante el uso de poder, engaño o persuasión. La agresión incluye una variedad de acciones que van desde mostrar pornografía, exhibir el cuerpo desnudo o semidesnudo, entrar en contacto con el cuerpo del menor o hacer que éste toque el cuerpo de quien lo agrede, llegando o no a la penetración oral, anal o vaginal.

Otras referencias sobre maltrato infantil:

- El maltrato de un menor es una forma de violencia donde el agresor y la víctima se encuentran en una relación de desigualdad, determinada en general por papeles de autoridad. Por lo común, la agresión se produce como forma de castigo legítimada por patrones de crianza determinados por la cultura (Ampudia, 2007).

- Abarca todas las formas de malos tratos, físicos, emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia, explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial a la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de confianza o poder (OMS, 2009).
- Uno de los tipos de maltrato infantil que más impactan la esfera psicoemocional de la víctima es el abuso sexual. Es un problema que puede ocasionar secuelas graves a corto, mediano y largo plazo (Finkelhor, 1980; Barudy, 1998; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005).

Otras referencias sobre abuso sexual infantil:

Estas son formas de abuso sexual infantil:

- Con contacto físico (contacto genital o anal entre un niño o niña y un adulto, penetración anal, vaginal u oral, caricias en los genitales, masturbación, eyaculación sobre el menor).
- Sin contacto físico (exponer a un menor de edad a presenciar un acto sexual o masturbación, uso de material pornográfico frente al menor, uso de lenguaje obsceno, exhibir los genitales del agresor, o presionar al niño a que exhiba los suyos).
- Explotación sexual infantil (pornografía o trata de infantes).